

Señores  
**AENOR CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.**  
 NIT: 0614-230204-105-0  
 Urb. Madreselva II, Cile. Conchagua Pte.,  
 N° 7, Antiguo Cuscatlán, La Libertad

Atención: Ing. Salvador Arnulfo Pino

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 30/2019**, les adjudica el proceso de Libre Gestión "Servicio de auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Auditoría Interna", de acuerdo a lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL (INCLUYE IMPUESTOS)
Servicio	Servicio de auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Auditoría Interna, el cual comprenderá en resumen lo siguiente: -Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y lo establecido en los documentos que integran el sistema, además de presentarse por parte del proveedor, los resultados mediante un informe para ser analizado en reunión final de auditoría de acuerdo a lo establecido; -Decisión: El Departamento de Auditoría Interna presentará un plan de acciones correctivas, para que sean evaluadas por el proveedor, a fin de determinar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y grado de confianza que ofrece dicho sistema para asegurar la conformidad respecto de los requisitos de las respectivas normas; todo ello de acuerdo a lo establecido; y -Charla sobre la Norma ISO 9001:2015 según lo especificado. Se deberá atender cada aspecto estipulado en los Términos de Referencia así como lo establecido en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. Las actividades especificadas en los Términos de Referencia deberán llevarse a cabo en máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en coordinación con el Administrador del Contrato (Orden de Compra), en caso de identificarse defectos o aspectos no de acuerdo a lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, luego el Administrador del Contrato (Orden de Compra) contará con máximo 2 días hábiles para verificar las subsanaciones, y en caso de ser procedente realizar la recepción a satisfacción. El servicio se realizará en las oficinas del Departamento de Auditoría Interna, ubicada en el edificio del BCR situado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador. El pago se realizará después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco.	US\$2,925.57
TOTAL: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$2,925.57

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

### Entrega del Servicio

Las actividades especificadas en los Términos de Referencia deberán llevarse a cabo en máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con el Licdo. Inmer Antonio Avalos del Departamento de Auditoría Interna, cuyos datos se detallan a continuación: Teléfono: 2281-8005, Correo Electrónico: inmer.avalos@bcr.gob.sv, quien será el Administrador de la Orden de Compra.

### Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a la recepción del servicio a satisfacción del Banco; para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con el servicio; Carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; así como el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Auditoría Interna, todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
 Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.



85  
ANIVERSARIO

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

LADM  
C.c.: DAI

REQ-44/2019  
CF-244/2019